

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 974 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 165 de fecha 06.05.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recepcionado Memo N° 14 de fecha 06.05.2010 de la Tesorería Municipal, en el cual solicita realizar la adquisición de formularios de ordenes de ingresos ya que en stock queda una caja y son indispensables para el buen funcionamiento de dicha unidad. Solicita autorizar licitación a través del portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

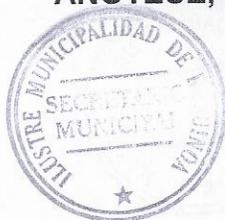
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de 4000 formularios continuos de órdenes de ingreso en cuadruplicado autocopiativo, foliados desde el N° 145201 en adelante, en colores negro, azul, rojo y verde.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones. (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE